



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00099178- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-306-E-UNC-DEC#FFYH, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso del Prof. Eduardo SOTA, Leg. 27337;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-306-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo SOTA, Leg. 27337, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Epistemología de las Ciencias Sociales” de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 7 de agosto de 2023 y hasta el 6 de agosto de 2027, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS

mp